

nunciado al fruto que anhelaba, si desechando la mencionada forma, hubiese roto el único instrumento capaz de producir entonces el efecto apetecido.

Lejos de hacer estériles por este equivocado camino su *saber* y su *talento*, quiso el sobrino del Rey Sábio obtener el más completo resultado. No se limitaron sus estudios á una sola situación de la vida, á una sola clase del pueblo, á un solo reino de los que existían á la sazón en la Península, ni á una sola religión, ó secta: abarcando el conjunto de aquella múltiple sociedad que se agitaba en el suelo español, no solamente recordaba á los varones ya granados las obligaciones de su estado y de su edad, sino que tomando al pié de la cuna al hijo del caballero é iniciándole en las artes de la paz, dábale á conocer esas mismas obligaciones; idea feliz que desarrollaba despues respecto de los hijos de los reyes, enseñándoles á diferenciar de un modo tan original como peregrino, todas las relaciones, gerarquías y deberes de los diversos linages de gentes que componían la nación, ora en lo civil, ora en lo religioso. Ni olvidaba don Juan Manuel, establecida ya tan provechosa enseñanza, las doctas lecciones de los antiguos filósofos y de los santos ¹, para cimentar en ellas su doctrina, mientras fija su vista en la vida real del pueblo castellano, atendía con no menor empeño á hacerle partícipe de sus especulaciones y descubrimientos en las artes de la guerra, prescribiendo al par las reglas que debían guardarse en aquellos ejercicios y recreaciones, que la retrataban. Resumiendo al cabo todo su saber y su experiencia, volvíase á su primogénito, para servirle de escudo y guía en el revuelto piélago, cuyos escollos había salvado, no sin celestial protección, escollos que fueron por desgracia inaccesibles al jóven magnate ²; y vacando en sus

¹ Como tal vez se ofrecerá ocasión de comprobar en breve, conviene observar que don Juan Manuel siguió el ejemplo de su tío en la manera de autorizar sus doctrinas, diciendo con frecuencia: «Entendidos son muchos santos et muchos philosophos et sabios;—dicen los sábios et los philosophos antiguos—muestran los philosophos et las antiguas scripturas» etc.—todo lo cual nos enseña á conocer el camino que llevaba la tradición de los estudios.

² Don Fernando Manuel fué víctima de la enemistad del rey don Pedro,

breves ocios al culto de las musas, señalaba por vez primera los cánones á que ajustaban estas sus inspiraciones, cuando hablaban la lengua de Castilla.

Al erigirse de tal suerte en maestro de la juventud dorada de su siglo, no mezclaba don Juan Manuel lo dulce y lo ágrío ni pretendía sacar del mal el bien, como su coetáneo el Archipreste de Hita. Caminando sin tregua ni rodeo al fin propuesto en sus multiplicadas producciones, nada hay en ellas que se aparte de la más estricta moral, y ¡cosa rara, atendida la edad en que florece! nada encontramos que amengüe ó menoscabe la autoridad del trono ni del monarca que le hacía tan cruda guerra, cuando eran escritas la mayor parte de aquellas obras entre los sobresaltos de un asedio, ó entre las privaciones y fatigas de un campamento ¹. Grave, circunspecto siempre, y siempre deseoso de hacer el bien por el bien, evitando á los demás hombres los sinsabores y amarguras que acibararon gran parte de su vida, busca donde quiera la comprobación de la doctrina que intenta inculcar, y pidiendo á cuantos libros llegan á sus manos máximas,

inclinado como estaba naturalmente á la parcialidad de don Enrique, como hermano de su muger doña Juana, feneciendo en él la rama directa de los Manueles. Don Pedro se apoderó de sus pingües estados, muerta doña Blanca Manuel, antes de que la catástrofe de Montiel pusiese la corona en las sienes de don Enrique y de doña Juana Manuel, en quien recayeron por último todos los derechos de familia (Ambrosio de Morales, *Papeles varios*, Biblioteca Ecur. ij x 7, fol. 127).

¹ El erudito Mr. Adolfo de Puibusque en su *Historia comparada de las literaturas española y francesa* procura señalar la situación de don Juan Manuel, manifestando que testigo y cómplice de la anarquía política y moral que devoraba á Castilla «puso tanto empeño en restablecer el orden como ardor había empleado para turbarlo. Compuso (añade) muchos tratados con el fin de mostrar á las diversas clases del Estado la medida de sus derechos y la regla de sus deberes, trabajo ejemplar que tuvo el mérito de una expiación y la utilidad de una reforma» (t. I.^o cap. 2). Pero esta observación que en el fondo es muy exacta, carece de la relación histórica que vamos estableciendo: don Juan Manuel defendía con las armas sus derechos señoriales y peleaba contra su propio rey al mismo tiempo que trazaba sus libros: notemos sin embargo, como demostraremos despues, que los principales en el sentido didáctico fueron escritos durante el reinado de Alfonso XI, aplacada ya la anarquía que promovieron los tutores.

sentencias y ejemplos que la autoricen y la illustren, pone en igual contribucion á todas las literaturas, conocidas á la sazón en el suelo de Castilla. Verificábase en sus obras la misma fusion que en el múltiple poema de Juan Ruiz hemos visto realizada; y no sólo se mostraba don Juan Manuel iniciado en el estudio de la literatura antigua; no sólo daba razon de serle familiares los Santos Padres y doctores de la Iglesia, sino que manifestando que no le eran peregrinos los monumentos literarios debidos en siglos anteriores á sus compatriotas, volvía así mismo sus miradas á las obras de los ingenios sarracenos y las fijaba sobre todo en los libros originarios de la India que habian tomado plaza entre las más venerables joyas de la patria literatura. De tan diversos veneros sacaba don Juan Manuel los peregrinos metales que fundidos en el crisol de su entendimiento, producian en sus obras el oro de más subida ley. Sus aspiraciones de erudito le llevaban á ambicionar la lengua de los doctos para expresar las ideas, en esta forma acaudaladas ¹: su buen sentido práctico le inducía «á fazer todos los sus libros en romance», siendo «esto señal» cierta que los fizo para los legos et de non muy grant saber ²; circunstancia feliz que hacia al idioma de nuestros mayores depositario de todos aquellos inapreciables tesoros, gloria no alcanzada en el siglo XIV por otra alguna de las lenguas vulgares.

Mucho se ha discurrido sobre las producciones de don Juan Manuel, sin que hayan puesto aun en claro los criticos, que las mencionan, ni su número, ni el asunto de que cada una trata. Causa principal de todos los errores y contradicciones fué sin duda el erudito Argote de Molina, quien al imprimir por vez primera el *Conde Lucanor*, ya porque poseyera un códice incom-

¹ Al terminar el *Libro del cauallero et del escudero*, decia á su cuñado don Juan, arzobispo de Toledo: «Envíouos yo que só lego, que nunca aprendí nin leý ninguna sciencia, esta mi fabliella, por que si uos della pagarades que la fagades trasladar de romance en latin» (fol. 2 del cód. S. 34). Debe entenderse que don Juan Manuel alude aquí á los estudios universitarios, no habiendo duda en que era perito en el conocimiento del latin, segun notaremos despues y persuaden las frecuentes y oportunas citas que hace, las cuales prueban su gran lectura de los libros doctos.

² Advertencia preliminar al libro del *conde Lucanor*, fólío 130 del códice S. 34.

pleto y no fiel, ya porque diera poca importancia á este punto de nuestra historia literaria, incluyó en la vida de aquel magnate una lista equivocada y no cabal de sus obras, lista reproducida una y otra vez sin enmienda, y no bien rectificada por los que sospechándola defectuosa, han pretendido últimamente hacerlo ¹. A doce hacen subir el número de las mismas los que se tienen por más enterados, trocándolas sin embargo y confundiéndolas entre si de tan dolorosa manera que aun considerada esta cuestion con toda benevolencia, es imposible conceder que hayan examinado los documentos originales ².

En dos diferentes pasages habia dado no obstante noticia aquel docto prócer de las producciones, escritas por él en romance, á saber: en una advertencia que en el MS. más estimable y completo precede al libro del *Conde Lucanor* y en el prólogo general del indicado códice. El primer testimonio, relativo al año de 1335, en que se terminó el expresado libro, está concebido en los siguientes términos: «Et los libros que él fizo son estos

¹ La referida lista, copiada por Sarmiento (núm. 680 de sus *Memorias*), los traductores de Boutterwech (pág. 144), Puibusque (*Hist. comp.*, página 402), Ticknor (*Hist. de la literat. esp.*, cap. IV) y otros varios, está reducida á los siguientes términos: 1.º *La Chronica de España*: 2.º *Libro de los sábios*: 3.º *Libro del caballero*: 4.º *Libro del escudero*: 5.º *Libro del infante*: 6.º *Libro de caballeros*: 7.º *Libro de la caza*: 8.º *Libro de los engaños*: 9.º *Libro de los cantares*: 10.º *Libro de los consejos*: 11.º *Libro de los exemplos*. Los referidos Ticknor y Puibusque han procurado rectificar, el primero en la citada *Historia*, y el segundo en su version del *Conde Lucanor* la equivocada enumeracion de Argote; pero incurriendo en las inexactitudes que iremos notando, sin duda por no haber podido consultar las obras de don Juan Manuel.

² Debemos observar aquí, llevados del amor á la verdad, que aun los traductores de Ticknor, que se precian de haber visto el códice S. 34 de la Biblioteca Nacional, tantas veces mencionado, nos autorizan con sus descuidos por demás notables, á dar como seguro que solamente lo han mariposeado, pues que sobre negar la existencia de algunas obras que en él se hallan, confunden otras entre sí y hablan de las más con tal vaguedad, como si fueran cosas incomprensibles ó misteriosas, é inescrutables. Lo notable de todo es que, al proceder así, declaran que van á fijar este punto, tratado hasta que ellos escribieron «con bastante ligereza», dando en consecuencia cierta solemnidad á sus palabras, lo cual nos obliga á tenerlas muy presentes.

que él á fecho fasta aquí: la *Corónica abreuiada*; el *Libro de los Sábios*; el *Libro de la Cauallería*; el *Libro del Infante*; el *Libro del Cauallero et del Escudero*; el *Libro del Conde*; el *Libro de la Caza*; el *Libro de los Engennos*; el *Libro de los Cantares*. Et estos libros están en el monesterio de los frayres predicadores, que él fizo en Peñafiel»¹. En el prólogo mencionado,

1 Los citados traductores de Ticknor, copiando sin duda este pasage de las notas de Perez Bayer á la *Biblioth. Vetus.*, lib. IX, cap. VI, lo reproducen del siguiente modo: «E los libros que él fizo é ha fecho fasta aquí son estos: *La Corónica*; et *El libro de los Sábios*; et *El Libro de la Cauallería*; *El libro del Infante*; *El libro del Cavallero*; *El libro del Escudero*; *El libro de la Caza*; *el Libro de los engeños*; *El libro de los cantares*; *E los libros de los frayles predicadores que están en el monesterio de Peñafiel*» (*Trad. de la Historia de la Liter. españ.*, t. I, pág. 501). Bayer se habia servido de un MS. inexacto, que pudo ser el M. 100 de la Bibliot. Nacion. —Nuestros lectores notarán fácilmente las omisiones, divisiones de títulos é inexactitudes de estas pocas líneas: nosotros no podemos dejar de advertir que los eruditos traductores fundan en estos mismos pecados de lectura y de copia diversas conclusiones, sobradamente peregrinas para que no llamen la atencion de la crítica. Pasando ahora por alto lo de la *Crónica á secas*, observaremos: 1.º Que parecen reprender al mismo don Juan, cuando despues de haber hecho dos del libro único del *Cauallero et del Escudero*, añaden: «Estos dos forman un solo tratado, como se vé claramente en el códice que acabamos de describir» (id., id.): 2.º Que no habiendo reparado en el título de *Libro del Conde* que ocupa la segunda mitad de la octava línea de la columna primera del folio 130 vuelto del cód. S. 34, donde consta el pasage trascrito, dijeron al mencionar el referido tratado: «No se halla citado en la nota del códice, sin duda por no haberse aun compuesto, cuando este se escribió. Parece ser el mismo que Argote de Molina cita bajo el título de *Libro de los Enxemplos*» (id., pág. 502). En efecto es el mismo libro; pero los traductores debieron advertir, como tan duchos en el exámen de códices, ya que no vieron el título del *Libro del Conde*, que precediendo la advertencia, de que sacaban aquella nota, al mismo tratado, no habia necesidad de mencionarlo para saber que estaba escrito, cuando se le ponía dicha preliminar advertencia; y que lo estaba al formarse el códice, lo prueba el ocupar en él desde el fól. 129 vuelto al 196: 3.º Que al comentar las equivocadas palabras: «E los libros de los frayles predicadores que estan en el monesterio de Peñafiel», las cuales provienen sin duda de error, cometido por el copista del *Conde Lucanor*, incluso en el cód. M. 100 de la Biblioteca Nacional, f. 1.º, observaban: «El título es demasiado vago para que nos atrevamos á determinar qué libros serian estos» (id., id.) Tan vago es en verdad este título como rara la combinacion que ha resultado de la mala in-

escrito años adelante, decia: «Los libros que yo fasta aquí he fechos, son doze: el primero tracta de la razon por qué fueron dadas al Infante don Manuel, mio padre, estas armas que son alas et leones et por qué yo et mio fijo legitimo, heredero et herederos del mi linaje podemos fazer caualleros, non lo seyendo nos, et de la fabla que fizo conmigo el rey don Sancho en Madrid ante de su muerte: et el otrò de *Castigos et Consejos* que dó á mi fijo don Ferrando, et son todas cosas que yo probé: el otro libro es de los *Estados*; et el otro es el *Libro del Cauallero et del Escudero*; et el otro de la *Cauallería*; et el otro la *Corónica abreuiada*; et el otro la *Corónica complida*; et el otro el *Libro de los Engennos*; et el otro el *Libro de la Caza*; et el otro el *Libro de las Cantigas*, que yo fiz; et el otro de las *Reglas*

teligencia de las inocentes palabras de don Juan Manuel, que en la forma exactísima del texto se leen en las líneas undécima, duodécima y décimatercia de la columna y folio anotados arriba del códice S. 34, limitándose á decir en ellas que los libros, á que se iba refiriendo, *estaban en el monesterio de los frayres predicadores que él fizo en Peñafiel* once años antes de escribir el *Conde Lucanor*, á que sirve de cabeza la precitada advertencia. Y nos detenemos algun tanto en esta parte, porque nos parece una obra de caridad el evitar á los bibliófilos nacionales y extrangeros la molestia de buscar en vano *los libros de los frayres predicadores*, fiados en la autoridad de que gozan en materias bibliográficas dichos traductores, y en especial el señor Gayangos.—En el siguiente capítulo tendremos en cuenta sus opiniones respecto de otras obras de don Juan Manuel, debiendo añadir aquí que el mismo entendido académico ha corregido ya parte de las inexactitudes mencionadas, al incluir en el tomo de prosistas anteriores al siglo XV, que es el LI de la *Biblioteca de Autores españoles*, las obras de aquel prócer, aunque no completas. Por salvar sin embargo el ya advertido error sobre el soñado *libro de los frayres predicadores*, creyó expediente admirable poner este título al capítulo del *Libro de los Estados*, en que se habla de una parte del clero regular, dado á conocer el seglar en todas sus clases y categorías. El medio de sacar adelante el caballo, como se dice vulgarmente, es ingenioso; pero si el señor Gayangos no vaciló en adoptar semejante título para el último párrafo ó capítulo de un libro, tan bien definido como el de *los Estados ó las Leyes*, estamos seguros de que no habrá escritor, ni lector formal que no lo deseche, conocidos los hechos expuestos, que pueden comprobarse, con sólo leer el prólogo del *Conde Lucanor*, publicado por el mismo señor Gayangos (pág. 368 del t. LI de *Autores españoles*).

«cómo se deuen trouar»¹. Prescindiendo de la equivocacion numérica que aquí advertimos y aun del orden, en que en uno y otro pasage aparecen citados, resulta claramente de la comparacion de entrambos que los tratados compuestos por don Juan Manuel hasta el referido año de 1335, ascienden al número de nueve en esta forma: 1.º La *Corónica abreuñada*: 2.º El *Libro de los Sabios*: 3.º El *Libro de la Cauallería*: 4.º El *Libro del Cauallero et del Escudero*: 5.º El *Libro del Infante* (que es el de los *Estados*, apellidado tambien de las *Leyes*): 6.º El *Libro de los Engennos*: 7.º El *Libro de la Caza*: 8.º El *Libro de los Cantares* ó de las *Cantigas*: y 9.º El *Libro del Conde Lucanor*, que asimismo se intitula *Libro de los Enxiemplos*, ó de *Patronio*. Con igual evidencia reconocemos que desde el citado año en adelante compuso el señor de Peñafiel las obras no mencionadas; al escribir la advertencia preliminar del *Libro de Patronio*, las cuales son: 1.º El *Libro de las Tres preguntas de su linage*, etc.: 2.º El *Libro de los Castigos et Consejos*, titulado tambien *Infinido*: 3.º El *Libro de las Reglas cómo se deuen trouar las cantigas*: 4.º La *Corónica complida*: y 5.º El *Libro sobre la Fé*, intitulado á *fray Remon de Masquefa*, que tal vez sea el omitido por el copiante, al transferir el prólogo general de todas las obras². Llegan pues al número de catorce las originales que por dicho del mismo don Juan Manuel escribió en castellano³, á las cuales pudiera acaso

1 Fólío 1.º vuelto del cód. S. 34, columna 1.ª—Demás de las observaciones que hacemos en el texto al comparar uno y otro pasage, parécenos oportuno indicar que segun el empeño, mostrado en ambos por el autor respecto á la conservacion de sus obras en el convento de Peñafiel, hubo de hacer dos diferentes depósitos en el mismo: el primero en 1335, cuando acabó el *Conde Lucanor*: el segundo dos ó tres años antes de su muerte, cuando acordó recoger todas esas obras originales, escritas en romance. En este caso que nos parece muy probable, resultaria que el códice S. 34 de la Biblioteca Nacional, dando razon de aquellos dos diversos volúmenes, se habia formado sobre ambos.

2 Acaso podrá ser tambien el *Libro del Conde Lucanor* más importante, literalmente hablando, que el de *Fray Remon de Masquefa* é igualmente omitido; pero compuesto ya desde 1335, segun probaremos despues y queda ya advertido.

3 Decimos las originales, porque nos consta que tradujo del latin algu-

II.ª PARTE, CAP. XVII. SUCES. DE D. ALFONSO EL SABIO. 235
agregarse el *Chronicon* latino, dado á luz por el diligente Florez en la España Sagrada¹.

Estas y no otras son las producciones debidas á la docta pluma del nieto de San Fernando, siendo en verdad harto doloroso que no hayan llegado todas á nuestros días. Inútiles han sido en efecto nuestras diligencias para descubrir el paradero del *Libro de las Cantigas*, que en el siglo XVI poseyó Argote de Molina² y no más afortunadas respecto de las *Reglas ó Arte de trovar*, del *Libro de los sábios*, del *Libro de los engennos* y del *Libro de la cauallería*, si bien logramos del último notables extractos. Recogidas las restantes en el estimable códice ya mencionado, ó conservadas separadamente, no es tan difícil, como se ha supuesto por algunos, el asignar á don Juan Manuel el galardón verda-

nos tratados: hablando con don Juan, Arzobispo de Toledo, le decia en el prólogo del *Cauallero et del escudero*: «Uos que sodes clérigo et muy letrado enviastes á mi la muy buena et muy complida, et muy sancta obra que vos fiziestes en el *Pater Noster*, porque lo trasladase de latin en romance» (Cód. S. 34, fól. 2.º r). No creemos fuera de propósito el consignar que el Arzobispo de Toledo escribió además un libro de *Sermones*, el cual se custodia en la famosa Biblioteca Toletana, habiendo sido traído á España de la no menos celebrada que formó en Nápoles Alfonso V de Aragon (*Historia de Toledo* por Diego Castejon y Fonseca, III.ª Parte, capítulo 17, § 2).

1 Tomo II, Parte II.ª, cap. VI. En su lugar diremos lo conveniente sobre este *Chronicon*.

2 En el exíguo *Discurso sobre la poesia castellana* que puso Argote de Molina al final del *Conde Lucanor* y reprodujo Nipho en su *Caxon de sastre*, t. III, pág. 217 y siguientes, manifiesta que tenia resuelto sacar á luz «el libro que don Juan Manuel escribió, en coplas y rimas de aquel tiempo»; pero no habiéndolo verificado por desgracia, pasó el MS. con toda su librería, que era la más rica allegada hasta entonces, á manos de Cristóbal de Peralta, su primo, vecino de Baeza, de quien lo hubo despues don Cristóbal de Peralta, su hijo, canónigo de la Colegiata de la misma ciudad; y no profesando á las letras el amor que su padre y tío, vendió todos los MSS. á muy diversas personas, causando irreparables pérdidas á la literatura patria, al esparcir de este modo aquellos preciosos tesoros. Con estas seguras noticias que debemos al diligente Ximena (*Obispos y Anales eclesiásticos de Jaen y Baeza*, pág. 251), hemos hecho pues repetidas gestiones á fin de lograr el códice de las *Cantigas ó Cantares*; pero hasta ahora sin fruto alguno.

dero que por ellas le corresponde en la historia de las letras, aun discernido ya el lauro que el *conde Lucanor*, única obra impresa cuando trazamos estas líneas, le tiene conquistado ¹.

No es tan hacedero el fijar el orden en que fueron compuestas; y sin embargo, demás de lo observado tocante á la época determinada por el *Libro de Patronio*, nos ministran las mismas obras seguros datos para señalarlo respecto de las más importantes. Al terminar el primer libro de los *Estados*, leemos: «Acabó don Johan esta primera parte deste libro en Pozanco, lugar del obispo de Ziguënça, martes veynte et dos dias de mayo, era de mill et trescientos et sesenta et ocho annos. Et en este mes de mayo, çienço dias andados dél, complió don Johan quarenta et ocho annos» ². Compuesto ya en 1330 el libro de los *Estados* cuya segunda parte hubo de ser escrita en los cinco años siguientes, conviene advertir que en el prólogo de la primera dedicada á don Juan, arzobispo de Toledo, decia don Juan Manuel: «Este libro començé luego que oue acabado el otro que vos envié del *Cauallero et del escudero* et tengo gran tiempo que lo ouiera acabado, si otros embargos non ouiera; más Dios por la su piadat perdone en el otro mundo á las almas á quien me embargó que lo non podiese fazer tan ayna» ³. En la dedicatoria del *Caballero et el escudero*, dirigida al mismo arzobispo habia manifestado que estando en Sevilla y no pudiendo dormir «seyendo en aquel cuydado, por lo perder (añade) començé este libro que vos enuio et acabélo despues que me partí dende» ⁴. Hablando, en la referida primera parte de los *Estados*, de las leyes, usos y costumbres de la caballería, observaba: «Más si lo quisieredes saber complidamente, fallarlo edes en los libros que fizo don Johan, aquel mio amigo, el uno que llaman *de la Caualle-*

1 Desatada en efecto la madeja, que tan lastimosamente habian enmarañado los mismos que aspiraron á ilustrar lo que la ligereza de otros habia hecho inextricable, podremos ya con toda holgura entrar en el estudio de las obras verdaderas de don Juan Manuel; pero sin declinar por esto el deber por nosotros contraido de ir señalando los errores en que han caido los críticos á que aludimos.

2 Fólío 106 r., col. I.^a del cód, S. 34.

3 Fólío 47 r. del mismo cód.

4 Fólío 2 r. de id.

ria et otro que llaman *Libro del Cauallero et del escudero*» ¹. Ahora bien: establecida en esta forma la série de los trabajos literarios de don Juan Manuel desde 1326, en que estuvo en Andalucía, hasta 1335, en que termina el *conde Lucanor*; apareciendo demostrado que el *Libro de la cauallería* precedió al del *Cauallero et del escudero*, y siendo evidente que ninguna de las obras mencionadas en el proemio del *Libro de Patronio* puede posponerse á la mencionada fecha de 1335, no ofrece dificultad alguna el colocarlas antes de 1324, en que se hubo acaso de empezar el *Libro de la cauallería*. Dada esta demostracion, y atendidas las aficiones literarias de don Juan Manuel y el gusto dominante, al formarse su educacion, no tenemos por aventurado el ordenar las obras anteriores, á 1335 del modo siguiente, notando que las cinco primeras fueron escritas en el reinado de Fernando IV y durante la minoridad de Alfonso XI: 1.^o *Libro de las cantigas*: 2.^o *Libro de los sábios*: 3.^o *Libro de los engennos*: 4.^o *Libro de la caza*: 5.^o *La corónica abreviada*: 6.^o *Libro de la cauallería*: 7.^o *Libro del Caballero et del escudero*: 8.^o *Libro de los Estados*: 9.^o *Libro del conde Lucanor*. Con relacion á los cinco restantes, comenzados ó terminados despues de dar á luz el de *Patronio*, hallamos fundamentos bastantes para creer que fueron unos escritos, juradas ya las paces de 1340, lo cual sucede con los libros *de las tres preguntas* y de los *Castigos et consejos*, apareciendo otros como fruto de edad ya madura, bien que precediendo siempre á la en que trazó el *proemio* general, que encabeza el códice tantas veces mencionado ².

Lástima es que perdidas ó no descubiertas aun las obras debidas á la primera edad de su vida literaria, á excepcion de la *Corónica abreviada* y el *Libro de la caza*, no podamos hoy estudiar y apreciar con la seguridad apetecida el progresivo desarrollo de la idea y de la forma, que debió ofrecer en dichas producciones don Juan Manuel, sometiéndole á tan provechoso exá-

1 *Libro de los Estados*, cap. 90 de la I.^a Parte, fól. 100 v. del mismo MS.

2 En el siguiente capítulo exponremos las pruebas que ofrecen dichos libros para sostener la opinion indicada: en orden al prólogo general repitiremos solo que en nuestro concepto debió escribirse en 1345 ó 46.

men desde el momento en que se consagra al culto de las musas, ó ya recibe la influencia didáctico-simbólica, hasta que fiando en su propia experiencia, atiende á imprimir en todas sus creaciones el sello de la originalidad, que sólo podía adquirir en la escuela del mundo. El *Libro de las cantigas ó cantares*, fruto acaso de su imaginación juvenil, dándonos á conocer, tal vez con mayor extensión que el poema ya analizado del Archipreste de Hita, la riqueza métrica del parnaso castellano, nos hubiera mostrado con toda plenitud la indole de su ingenio poético ¹: el *Libro de los Sábios*, imitación sin duda de los que con el mismo propósito y título análogo se habían escrito desde el memo-

¹ El ya citado don Pascual Gayangos en un artículo inserto en la *Revista española de ambos mundos* (t. II, pág. 387) dice hablando de las diez ó doce obras que en su sentir escribió don Juan Manuel: «En cuanto al [libro] de los *Cantares*, que á juzgar por su título, debió ser uno de los más interesantes, no sabemos si era una colección de canciones populares ó si como algunos han creído, contenía sus propias poesías». Las dudas del señor Gayangos hubieran sin embargo desaparecido con sólo fijar la vista en la línea trigésima segunda de la columna tercera del folio 1.º del códice S. 34, donde clarísimamente se leen las palabras que dejamos trascritas arriba. El *Libro de las cantigas que yo fiz* escribe el prócer poeta, y hecha esta declaración, no es ya lícito aplicar el arte de la adivinación á parte tan evidente. El *Libro de los Cantares ó Cantigas* no era pues una colección de canciones populares, en el sentido indicado por Gayangos; sino la colección de las poesías escritas por don Juan Manuel (que pensó dar á luz Argote de Molina), no habiendo fundamento alguno para despojarle del título de poeta. En orden á la calificación de su ingenio, como tal, debemos advertir que si bien los *viessos* ó dísticos del *conde Lucanor* dan cumplida idea de las formas métricas por él empleadas, según se ha notado ya repetidas veces, no pueden atribuirse al magnate castellano las poesías que le adjudicó con no segura crítica Bouttervek; error en que han caído también otros escritores, y entre ellos el muy diligente Mr. Dozy, que no vaciló en dar por suyo el romance:

Gritando va el caballero
publicando su gran mal, etc.
[Recherches, pág. 637].

Ticknor evitó cuerdamente este error, teniendo presente que el don Juan Manuel de los *Cancioneros* vivió un largo siglo después del autor del *conde Lucanor*, conforme en su lugar indicaremos. Consta por tanto que hasta ahora es imposible todo juicio racional sobre el verdadero mérito poético del señor de Peñafiel.

rable reinado de Fernando III, nos hubiera señalado con entera fijeza el camino que siguió esa misma imitación en la esfera particular de sus estudios, pudiendo en consecuencia establecer con mayor claridad las relaciones que realmente existen entre las obras de don Juan Manuel y las de los escritores que le precedieron, y asignándole con absoluta justicia el puesto que en la historia del arte le corresponde ¹. Al círculo de meras conjeturas nos vemos obligados á reducir nuestras investigaciones en uno y otro sentido, desconociendo así el asunto, carácter especial y formas artísticas de las *Cantigas*, lo cual no puede tampoco suplirse con las *Reglas del trobar*, igualmente perdidas, como el punto de vista en que se colocó el señor de Peñafiel, al trazar el *Libro de los Sábios*, ignorándose en consecuencia si se aplicó á deducir la doctrina de las vidas de los antiguos filósofos, ó se contentó, como sus predecesores, con presentarla á manera de aforismos. Ni alcanzamos á discernir la forma expositiva, orden y extensión del *Libro de los engennos*, por más que comprendamos que debiera ser grande su importancia arqueológica, para el estudio de la tormentaria de los tiempos medios y que aun en el siglo XIV hubo de ser tenido en no poca estima, ufanándose don Juan Manuel de haber perfeccionado algunas máquinas y trabucos é introducido nuevos reparos para defensa de muros, torres y barbacanas ². De cualquier modo

¹ Con la vaguedad de quien no ha consultado las obras de que habla y solo procede por notas más ó menos fidedignas, dice Mr. George Ticknor, al dar razón de los libros de don Juan Manuel: «*Libro de los Estados*, que quizás sea el que Argote llama *de los sábios*» (*Hist. de la lit. esp.*, I.ª Parte, cap. IV). No es tal, según comprenderán los lectores; ni Argote pudo llamar *Libro de los sábios* al que designaba ya como *Libro del infante*. De este daremos en el siguiente capítulo cumplido análisis: del de los *Sábios* tenemos por seguro, siguiendo fielmente la tradición del arte que hemos logrado establecer, y no olvidando la significación que aquella voz alcanzaba en los siglos XIII y XIV, que debió ser una imitación de los catecismos indo-orientales, introducidos ya en la literatura castellana; imitaciones que se reprodujeron adelante, según oportunamente comprobaremos.

² Entre otras invenciones, de que hace mérito en sus propias obras, debemos recordar la del uso de «grandes cantos colgados en cuerdas entre torre et torre, según la manera (escribe) que don Johan, aquel mio amigo